

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”**

- 45** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Alergología en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2025), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Alergología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
VALBUENA GARRIDO, MARIA TERESA	***9317**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/las miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

*Comisión de Selección***Presidente:**

- Titular: Dña. Belén Ubach Badía, Directora Médico. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
- Suplente: D. Enrique Casado Sáenz, Jefe de Sección de Oncología Médica. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.

Vocales:

- Titular: Dña. Iolanda Prats Caelles, Jefa de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, designada por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
- Suplente: Dña. Cristina García Fernández, Jefa de Sección de Medicina Preventiva y de la Salud Pública, designada por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
- Titular: D. Jorge Francisco Gómez Cerezo, Jefe de Servicio de Medicina Interna, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Sofía” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. Eduardo Malmierca Corral, Jefe de Sección de Medicina Interna, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Sofía” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Dña. Antonia Padial Vilchez, Facultativa Especialista de Alergología, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Sofía” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: Dña. Marta Reche Frutos, Facultativa Especialista de Alergología, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Sofía” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Jesús Fernández Crespo, Jefe de Servicio de Alergología del Hospital Universitario “12 de Octubre”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Alergología.
- Suplente: Dña. Belén de la Hoz Caballer, Jefa de Servicio de Alergología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Alergología.

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 22 de enero de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, Guillermo Ceñal Pérez.

(03/1.866/26)

